



ALCALDIA
PANDI
CUNDINAMARCA

Pandi, 12 de junio de 2026

DR. CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO

Alcalde Municipal de Pandi – Cundinamarca

ASUNTO: Prorroga No. 1 al contrato de Interventoría No. MP-CI-055-2026.

Respetado señor Alcalde:

1. Que entre el Municipio de **PANDI** y **EL CONTRATISTA**, se suscribió el Contrato de Interventoría No. MP-CI-055-2026., cuyo objeto es la: **INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO “PROYECTO RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL ECOSISTEMA EN ZONAS ESTRATÉGICAS PARA EL ABASTECIMIENTO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA**, se suscribió acta de inicio del contrato de fecha diecisiete (17) de Marzo de 2026 y tiene como terminación el dieciséis (16) de Junio del 2026.
2. Que el valor inicial del contrato es por la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.061.899,00)**.
3. Que el plazo inicial del contrato es de **TRES (03) MESES**.
4. Que el 27 de mayo de 2026, se realizó reunión para la verificación y seguimiento al estado de ejecución del Contrato No. MP-CI-055-2026, con el propósito de revisar el avance de siembras, identificar las modificaciones necesarias en las áreas de intervención, analizar el estado del cercado perimetral, y definir acciones para garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.
5. Que, mediante oficio del 11 de junio de 2026, la interventoría externa aprueba la prórroga al contrato de Obra Pública y solicita la prórroga de treinta (30) días al Contrato de la Interventoría.
6. Que, mediante oficio del 12 de junio de 2026, el supervisor del contrato solicitó la prórroga al contrato de obra pública No. MP-CI-055-2026. esta supervisión se permite manifestar lo siguiente: **a.** Se evidenció que el contrato inició su ejecución mediante Acta de Inicio suscrita el 17 de marzo de 2026, con un plazo contractual inicial de tres (03) meses. **b.** Durante los meses de abril y mayo de 2026 se presentaron condiciones climáticas excepcionales en el municipio de Pandi, caracterizadas por precipitaciones intensas y prolongadas que ocasionaron saturación hídrica de los terrenos objeto de intervención. **c.** Como consecuencia de dichas condiciones ambientales se generaron afectaciones directas en la ejecución de actividades esenciales del contrato, tales como levantamientos topográficos, replanteos, excavaciones para posteadura, instalación de cercados, transporte de materiales y establecimiento de material vegetal, comprometiendo la seguridad del personal y la calidad técnica de las actividades programadas. **d.** La información

Pandi, Cundinamarca. Palacio Municipal Cra. 4ta N° 3-55/ 65 Pisos I y II
<http://www.pandi-cundinamarca.gov.co>; E-mail: alcaldia@pandi-cundinamarca.gov.co
NIT: 890.680.173 - 1 CEL. 311 2369411
CÓDIGO POSTAL: 252010



presentada por el contratista encuentra soporte técnico en los reportes climatológicos y alertas emitidas por el IDEAM, así como en las restricciones de movilidad derivadas de riesgos de remoción en masa y afectaciones en la infraestructura vial de la región. e. La solicitud se encuentra igualmente sustentada en los principios que rigen la contratación estatal y en la jurisprudencia del Consejo de Estado, particularmente en lo relacionado con la procedencia de modificaciones contractuales derivadas de circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito que afectan temporalmente la ejecución contractual.

7. Una vez revisada la documentación allegada, verificado el estado actual de ejecución y analizadas las circunstancias expuestas por el contratista, la interventoría externa. LA SUPERVISION considera que las razones presentadas corresponden a hechos externos, imprevisibles y ajenos al control de las partes, los cuales han incidido de manera directa en el cumplimiento del cronograma contractual.

8. Que el plazo adicional requerido es de **UN (01) MES.**

9. Que la presente modificación es viable teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente.

10. Que una vez realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato el Alcalde Municipal aprobó la correspondiente prorroga.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las orientaciones y aprobación respectiva para proceder con los trámites administrativos correspondientes.

QUIEN SOLICITA:

YADY CAROLINA CASTRO MORENO

Secretaría de Desarrollo Agropecuario,
Económico y Social.

QUIEN APRUEBA:

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO

Alcalde Municipal